

1923

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD+228/02

| | |
|---------------------|-------------------|
| CAMARA DE DIPUTADOS | |
| IV | |
| 27 SET 2002 | |
| SEC: S | 1º 141 HORAS 1100 |



Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérese, a título gratuito, a la
"Fundación Felices los Niños" el inmueble de propiedad del Estado
nacional ubicado en Calle Gorriti esquina Calle de la Tradición,
localidad de William C. Morris, Partido de Hurlingham, Provincia
de Buenos Aires, identificado catastralmente como:
Circunscripción IV, Sección Q, Parcela 362 pp.

ARTICULO 2º.- El inmueble que se transfiere por el artículo
1º se destinará a la implementación del "Proyecto Hogar -Granja
Escuela- taller para chicos de y en la calle abandonados,
maltratados y madres solas con niños en la calle", y a la
instrumentación de un hogar de pre-ingreso para la recepción,
atención y adaptación de niños de la calle y maltratados.

ARTICULO 3º.- La totalidad de los gastos que demande la
transferencia dispuesta en el artículo 1º será abonada por la
entidad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]